

## ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE DIRECCIÓN O DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD, INDICANDO EN CADA CASO SU SEDE Y UBICACIÓN, COMPOSICIÓN, FUNCIONES Y PERSONA TITULAR

### 2.1.4.- Órganos de gobierno, de dirección o de administración de la entidad (1021) (Rev. Jun-2026)

Los órganos de Gobierno, dirección y administración de Proexca, se diferencian entre:

1. Los órganos de gobernanza
2. Los órganos de dirección y gestión

#### **Órganos de Gobernanza. Composición y Funciones**

Se consideran Órganos de Gobernanza la Junta General, el Consejo de Administración y, si las hubiere, la Comisión Ejecutiva y/o el Consejero o Consejera Delegada. El cargo de Consejero Delegado Ejecutivo lo ostenta D. Pablo Martín Carbajal González tras nombramiento en el Consejo de administración de fecha 16 de febrero de 2024.

Los órganos de Gobernanza están integrados por los representantes designados por el Gobierno en las Juntas Generales y en los Consejos de Administración, quienes tienen la consideración de personas con responsabilidad pública en los términos establecidos legalmente. Ambos órganos se encuentran regulados en el Capítulo III de los Estatutos Sociales, artículos del 9 al 21.

La función de estos órganos es la de asumir la alta dirección estratégica, la misión, visión y valores de la organización para alinearla con los compromisos programáticos establecidos por el Gobierno, con un enfoque de empresa desde la integridad y del buen gobierno corporativo, tomando decisiones estratégicas.

La Junta General es el órgano en el que los accionistas ejercen sus derechos de participación en la sociedad mediante la adopción de acuerdos sobre las materias que la ley y los estatutos le atribuyen, tales como la aprobación de las cuentas anuales, la aplicación del resultado o el nombramiento y cese de administradores.

Por su parte, el Consejo de Administración es el órgano colegiado encargado de la gestión, administración y representación de la sociedad. Le corresponde dirigir la actividad empresarial, definir la estrategia de la entidad y supervisar su funcionamiento, dentro de las competencias que le atribuyen la ley y los estatutos sociales.

Las funciones de cada órgano se encuentran detalladas en el siguiente documento:

- Funciones de los Órganos de Gobernanza de Proexca (.pdf) (.docx) (.odt)

#### **Junta General de Accionistas (Art 9 al 16 de los Estatutos Sociales).**

D. Migdalia Machín Tavío, Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, es la representante del Gobierno de Canarias en la Junta de accionistas de la sociedad, órgano de carácter unipersonal, al ser Proexca una entidad cuyas acciones y capital social es 100% propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias.

| NOMBRE Y APELLIDOS                      | FECHA ACUERDO DE GOBIERNO | COMPATIBILIDAD         |
|-----------------------------------------|---------------------------|------------------------|
| D. Migdalia M <sup>a</sup> Machín Tavío | 11-09-2023                | Ac de Gob. de 11-09-23 |

Dirección:

Sede: Emilio Castelar 4, 5<sup>a</sup> Planta 35007 Las Palmas de Gran Canaria correo: dirección@proexca.es; Teléfono: 928472400

Sede: Imeldo Seris 57, 6<sup>a</sup> Planta 35003 Santa Cruz de Tenerife correo: dirección@proexca.es; Teléfono: 922470450

### Consejo de Administración (Art 17 al 21 de los Estatutos Sociales)

La Sociedad estará regida y administrada por un Consejo de Administración compuesto por cinco miembros como mínimo y trece como máximo. Estas personas serán elegidas por la Junta General, y para ser nombradas no se requerirá la condición de accionista, pudiendo ser elegidas tanto personas físicas como jurídicas. Los administradores y administradoras ejercerán su cargo durante el plazo de CINCO AÑOS.

Tras las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Proexca de fechas 21 y 23 de septiembre de 2023, y de 6,16 de febrero de 2024, el Consejo de Administración queda compuesto por 13 personas:

| NOMBRE Y APELLIDOS                                                                                                                                             | FECHA ACUERDO DE GOBIERNO | FECHA JUNTA GENERAL | COMPATIBILIDAD |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------|----------------|
| Dña. Migdalia María Machín Tavío<br>(Consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura)<br><b>Vocal - Representante de la Admón. CAC. Junta Gral.</b> | 11-09-2023                | 21-09-2023          | 11-09-2023     |
| D. Juan Alfonso Cabello Mesa<br>(Viceconsejero de la Presidencia)<br><b>Presidente</b>                                                                         | 11-09-2023                | 21-09-2023          |                |
| D. Gustavo González de Vega<br>(Viceconsejero de Economía e Internacionalización)<br><b>Vicepresidente</b>                                                     | 11-09-2023                | 21-09-2023          |                |
| D. Pablo Martín Carbajal González<br><b>Vocal</b><br><b>Consejero Delegado</b><br><b>(nombramiento Consejo Administración 16-02-24)</b>                        | 5-02-2024                 | 6-02-2024           |                |
| D. Octavio Caraballo de León<br>(Viceconsejero del Gabinete del Presidente)                                                                                    | 11-09-2023                | 21-09-2023          |                |

|                                                                                                                                                                                    |            |            |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|------------|
| <b>Vocal</b>                                                                                                                                                                       |            |            |            |
| D. Manuel Alexis Oliva Hernández<br>(Director General de Promoción y<br>Diversificación Económica)<br><b>Vocal</b>                                                                 | 11-09-2023 | 21-09-2023 |            |
| D. David Pérez_Dionis Chinae<br>(Director General de Coordinación<br>Orgánica y Proyectos Estratégicos)<br><b>Vocal</b>                                                            | 16-09-2024 | 23-09-2024 |            |
| D. Luis Padilla Macabeo<br>(Director General Relaciones con<br>África)<br><b>Vocal</b>                                                                                             | 11-09-2023 | 21-09-2023 |            |
| D. Gabriel A. Megías Martínez<br>Viceconsejero de Hacienda y<br>Relaciones con la UE.<br><b>Vocal (Representante de la<br/>Consejería de Hacienda y<br/>Relaciones con la UE.)</b> | 11-09-2023 | 21-09-2023 | 11-09-2023 |
| Cámara Oficial de Comercio,<br>Industria, Servicios y Navegación<br>de Santa Cruz de Tenerife<br>representada por D. Santiago Sesé<br>Alonso<br><b>Vocal</b>                       | 11-09-2023 | 21-09-2023 |            |
| Cámara Oficial de Comercio,<br>Industria, Servicios y Navegación<br>de Gran Canaria representada por<br>D. Luis Padrón López<br><b>Vocal</b>                                       | 11-09-2023 | 21-09-2023 |            |
| Confederación Provincial de<br>Empresarios de S/ Cruz de<br>Tenerife representada por D.<br>Pedro Alfonso Martín<br><b>Vocal</b>                                                   | 11-09-2023 | 21-09-2023 |            |
| Confederación Canaria de<br>Empresarios representada por D.<br>Pedro Ortega Rodríguez<br><b>Vocal</b>                                                                              | 11-09-2023 | 21-09-2023 |            |

Dirección:

Sede: Emilio Castelar 4, 5ª Planta 35007 Las Palmas de Gran Canaria correo: dirección@proexca.es; Teléfono: 928472400

Sede: Imeldo Seris 57, 6ª Planta 35003 Santa Cruz de Tenerife correo: dirección@proexca.es; Teléfono: 922470450

### Órganos de Dirección y Gestión

En la actualidad, el máximo órgano ejecutivo de gestión de la empresa son el Presidente y el Consejero Delegado Ejecutivo. Ambas forman parte de los órganos de gobernanza

de la entidad y a su vez tienen la consideración de personal directivo con responsabilidad pública. El Consejero Delegado Ejecutivo (CDE) ha asumido la responsabilidad de la gestión y dirección estratégica de la empresa, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración. Entre sus funciones principales, se incluyen la toma de decisiones operativas clave, la supervisión de la ejecución de los proyectos en los que participa y las actividades que desarrolla Proexca, la representación institucional de la compañía y la gestión de relaciones con el accionista único el Gobierno de Canarias, los clientes y/o partes interesadas. Además, debe velar por la optimización de los recursos, la implementación de políticas corporativas y la promoción de una cultura organizativa alineada con la visión y valores de la empresa. También es responsable de garantizar el cumplimiento normativo, la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas ante los órganos de gobierno de la sociedad.

**Dirección:**

Sede: Emilio Castelar 4, 5ª Planta 35007 Las Palmas de Gran Canaria correo: [direccion@proexca.es](mailto:direccion@proexca.es); Teléfono: 928472400

Sede: Imeldo Seris 57, 6ª Planta 35003 Santa Cruz de Tenerife correo: [direccion@proexca.es](mailto:direccion@proexca.es); Teléfono: 922470450